

Camino, sin número actual de gobierno. Ocupa en planta baja 104 metros cuadrados y en sótano la superficie de 114 metros cuadrados. Linda el conjunto: Frente, prolongación de la Virgen del Camino, a la que está dotado de entrada independiente; derecha, entrando en él y fondo, de don Alfonso Nogueira Valdesorio; izquierda, portal de entrada a las viviendas y escaleras, a las que el sótano también abre puerta de acceso. Su cuota: 11,30 por 100. Es el local número 2 de la finca 41.475 al folio 110 del libro 442 de Pontevedra, tomo 1.006 del archivo, inscripción primera.

Valoración: 24.063.228 pesetas.

Inscrita al tomo 1.006, libro 442, folio 114, finca 41.477.

Lote número 2. Urbana.—Piso quinto, letra A, destinado a vivienda, situado en la quinta planta alta del edificio sito en Pontevedra, en la prolongación de la Virgen del Camino, sin número actual de gobierno. Distribuido en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, dos baños y cocina. Ocupa una superficie de 89 metros 56 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano y caja de escalera, patio de luces central y piso letra B de la misma planta; derecha, entrando en él y fondo, de don Alfonso Nogueira Valdesorio; izquierda, prolongación de la Virgen del Camino. Su cuota: 6 por 100. Es la vivienda número 11 de la finca 41.475 al folio 110 del libro 442 de Pontevedra, tomo 1.006 del archivo, inscripción primera.

Valoración: 14.402.808 pesetas.

Inscrita al tomo 1.006, libro 442, folio 132, finca 41.486.

Lote número 3. Urbana.—Piso quinto, letra B, destinado a vivienda, situado en la quinta planta alta del edificio sito en Pontevedra, en la prolongación de la Virgen del Camino, sin número actual de gobierno. Distribuido en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos baños y cocina. Ocupa una superficie de 99 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano y caja de escalera, patio de luces central y piso letra A de la misma planta; derecha, entrando en él, prolongación de la Virgen del Camino; izquierda y fondo, de don Alfonso Nogueira Valdesorio. Su cuota: 6,60 por 100. Es la vivienda número 12 de la finca 41.475 al folio 110 del libro 442 de Pontevedra, tomo 1.006 del archivo, inscripción primera.

Valoración: 14.227.164 pesetas.

Inscrita al tomo 1.006, libro 442, folio 134, finca 41.487.

Dado en Pontevedra a 13 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—18.377.

## PONTEVEDRA

### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pontevedra, que cumpliendo lo acordado en propuesta de providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 388/1998, promovido por la Procuradora doña Alejandra Freire Riande, en representación del demandante «Banco Simeón, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por la demandada doña Ana María Gómez Rodríguez, que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Pontevedra, avenida Conde Bugallá, sin número, por primera vez, el día 22 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 735.000 pesetas por el lote número 1 y 6.400.000 pesetas por el lote número 2.

No concurriendo postores a la misma, se señala por segunda vez para el día 22 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con el tipo de tasación

del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, celebración, en su caso, de las dos últimas a la misma hora que la primera.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 735.000 pesetas por el lote número 1 y 6.400.000 pesetas por el lote número 2, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de dicha suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta capital, en la cuenta número 3591000-018-00388/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ella, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirán posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Para el supuesto de resultar inhábil los días señalados o por causa de fuerza mayor, a las mismas se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora.

### Fincas objeto de subasta

Lote número 1.—Rústica. Baqueros, a labradío seco, de 1 área 20 centiáreas, sita en el lugar de Pedra do Lagarto, parroquia de la Virgen del Camino, municipio de Pontevedra. Linda: Norte, don Manuel Muñíos, hoy pista de Pedra do Lagarto; sur, don Javier Iglesias, hoy don Manuel Ogando; este, finca de don Jaime Penas y camino, hoy más de la compradora, y oeste, don Manuel Ogando Quinteiro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 840, libro 364, folio 122, finca número 34.733.

Valoración: 735.000 pesetas.

Lote número 2.—Urbana. Casa compuesta de sótano sin dividir, planta baja a vivienda, y desván bajo cubierta, con su terreno unido a viña, denominado «Pereiras», formando todo ello una sola finca sita en la parroquia de Mourente, municipio de Pontevedra, lugar de Pedra do Lagarto, con una superficie de 231 metros 70 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la casa unos 49 metros cuadrados. Linda: Norte, pista de Pedra do Lagarto; sur, en línea de 16 metros, resto de finca matriz

de doña María Dolores Gómez Rodríguez, y oeste, don Javier Gómez Iglesias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 840, libro 364, folio 203, finca número 24.370.

Valoración: 6.400.000 pesetas.

Dado en Pontevedra a 13 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.401.

## QUART DE POBLET

### Edicto

Don Carlos Aparicio Urtaun, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Quart de Poblet (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 204/1998, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Antonio Posadas Parra y doña María del Carmen Guasp Bartual, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de junio de 1999, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 25.600.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la primera, el día 16 de julio de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 13 de septiembre de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado, en la cuenta corriente número 453500001820498, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Quart de Poblet (Valencia), calle Primero de Mayo, número 2, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

### Finca objeto de subasta

Nave industrial compuesta de planta baja sin distribución interior y con los servicios sanitarios correspondientes, con una superficie construida de 242,91 metros cuadrados, y de planta alta destinada a oficinas y almacén, con una superficie construida

de 245,25 metros cuadrados. Se halla ubicada sobre una parcela de terreno o solar, sita en término de Quart de Poblet; que ocupa una superficie de 309,24 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Santa Teresa de Jesús (hoy calle Ciudad Real, número 29); derecha, entrando, don Andrés y don Enrique Ballester Ríos, don Juan Pardo Plaza y Casa Espi; izquierda, don Francisco Ballester Molina, don Antonio Tripliano Toledano y don Pablo Posadas Parra, y fondo, don Isabelo Velarde. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.506, libro 181 de Quart de Poblet, folio 16, finca número 18.720, inscripción primera.

Dado en Quart de Poblet a 7 de abril de 1999.—El Secretario judicial, Carlos Aparicio Urta- sun.—18.405.\*.

#### QUART DE POBLET

##### Edicto

Don Carlos Aparicio Urta- sun, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Quart de Poblet (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue autos de ejecutivo, número 9/1997, a instancia de «Hierros del Turia, Sociedad Anónima», contra «Hierros Guillén, Sociedad Anónima», y don Antonio Guillén Calvo, sobre reclamación de 14.448.478 pesetas de principal, más 4.800.000 pesetas calculadas para intereses y costas, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo con lo acordado en resolución del día de la fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado en el presente procedimiento, que ha sido tasado pericialmente en la suma de 48.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Juan XXIII, número 6, bajo, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de julio de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 26 de julio de 1999, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 20 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

De suspenderse en cualquiera de los casos por causa de fuerza mayor, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, con carácter previo, a excepción del acreedor, el 20 por 100 del tipo expresado, en la cuenta corriente número 4535000017997, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Quart de Poblet (Valencia), calle Primero de Mayo, número 2, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Sólo por el ejecutante podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—A instancias del ejecutante, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no consignare el precio pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes,

sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que en su caso correspondan, serán de cargo del rematante.

Octava.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria cuando no se hallan suplido previamente los referidos títulos.

Novena.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores del señalamiento de subasta.

#### Finca objeto de subasta

Urbana. Nave industrial, en Quart de Poblet, partida de la Loma, polígono industrial de Quart de Poblet, calle en proyecto, hoy calle Gibraltar, sin número, sobre parcela de 1.623,71 metros cuadrados, de los que 1.585,50 metros cuadrados están construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.480, libro 175, folio 50, finca registral número 16.486.

Exceptuándose la superficie de 45 metros 75 decímetros 40 centímetros cuadrados por aparecer segregados e inscritos a favor de tercera persona.

Dado en Quart de Poblet a 15 de abril de 1999.—El Secretario judicial, Carlos Aparicio Urta- sun.—18.404.\*.

#### REUS

##### Edicto

Doña María Jesús Domingo Lorenzo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 448/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Español de Crédito, contra don Xavier Estruch Sáez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de junio de 1999, a las nueve quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4195/18/448/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de julio de 1999, a las nueve quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre de 1999, a las nueve quince horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar número 24, sita en urbanización «El Casalot» en Montroig del Camp, tipo A, calle 31, con una superficie de 43 metros cuadrados distribuidos en dos plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, finca registral número 18.578, tomo 684, libro 260, folio 33.

Tipo de subasta: 12.633.251 pesetas.

Dado en Reus a 4 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, María Jesús Domingo Lorenzo.—18.295.

#### REUS

##### Edicto

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 70/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra don Juan Mancho Poblet y doña Rosa María Martín Ribas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4190.000.18.0070.99, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, es decir, 3.450.000 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, desde una hora antes de la celebración de la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.